El Producto Interior Bruto (PIB) y otras magnitudes relacionadas

ÍNDICE:

1.-Definición del PIB
2.- PIB nominal, PIB real y deflactor del PIB
3.- Partidas que no se incluyen al contabilizar el PIB
4.- La triple dimensión del PIB
5.- El equilibrio macroeconómico
6.- La política fiscal y los estabilizadores automáticos.

1.-Definición:

El Producto Interior Bruto[I] (PIB) es el valor[II] de los bienes y servicios finales[III] producidos dentro de las fronteras de un país[IV] en un período de tiempo[V].

I - El concepto "**bruto**" significa que no se ha descontado la depreciación de los bienes de capital.

II - El PIB se valora en la moneda del país (en nuestro caso en euros) y para comparaciones internacionales en dólares (usando el precio de mercado o la paridad de poder adquisitivo - **PPA**)

III - Se valoran solo los bienes y servicios **finales** para no contabilizar varias veces la misma cosa. *Por ejemplo*, si se valora el pan producido (bien final), no se valora la harina incorporada en el pan, ni el trigo utilizado para producir la harina (bienes intermedios) porque ya están incluidos en el valor pan. El valor de los bienes y servicios finales coincide con la suma del valor añadido por los distintos sectores económicos.

IV - Se valora la producción generada **dentro de las fronteras del país** por factores de producción tanto nacionales como extranjeros.

Por ejemplo: empresas o trabajadores extranjeros que generen producción en España se contabilizará como PIB español.

Sin embargo, la producción de factores de producción españoles en el extranjero no forma parte del PIB español, sino de los países donde se genera. Dicha producción sí forma parte del **Producto Nacional Bruto (PNB)** español que registra la producción obtenida por los factores de producción nacionales dentro y fuera de las fronteras del país.

Por tanto, para obtener el PNB partiendo del PIB tenemos que restar a éste el valor de las rentas de los factores de producción extranjeros obtenidas dentro de nuestras fronteras y sumarle el valor de las rentas de los factores de producción nacionales obtenidas en el extranjero:

PNB = PIB - Renta de factores extranjeros obtenidas en el país + Renta de factores nacionales obtenidas en el extranjero

V- El **INE** (Instituto Nacional de Estadística) calcula el PIB español cada trimestre y por agregación el PIB anual.

- Para calcular la **evolución del PIB cada trimestre** se usa:

a) la **tasa de variación intertrimestral** que compara el PIB de un trimestre con el del trimestre anterior.

Se considera que una economía (país, región, ...) entra en **recesión** cuando decrece dos trimestres consecutivos en tasa intertrimestral. Un país deja de estar en recesión cuando crece un trimestre en tasa intertrimestral.

b) la **tasa de variación interanual** que compara el PIB de un trimestre con el PIB del mismo trimestre del año anterior.

- Para calcular la **evolución del PIB anual** se utiliza la tasa de variación del PIB anual que compara el PIB de un año con el del año anterior.

2.- PIB nominal, PIB real y deflactor del PIB (Tabla)

El **PIB nominal** se calcula valorando los distintos bienes y servicios a los precios del año de cálculo (precios corrientes). Su tasa de variación no es útil porque mezcla crecimiento del PIB y crecimiento de los precios. La **inflación** es el crecimiento continuo y generalizado de los precios de los bienes y servicios de una economía en un período de tiempo.

El **PIB real** se calcula valorando los bienes y servicios a los precios (constantes) de un año tomado como base. Su tasa de variación es una buena medida para estimar el crecimiento de la producción de un país.

El **deflactor del PIB** es un índice que mide el nivel de precios de una economía. Toma el valor 100 en el año base y su tasa de variación indica el crecimiento del nivel general de precios (inflación). Se calcula de la siguiente manera:

Deflactor del PIB = (PIB nominal / PIB real) x 100

3.- Partidas que no se incluyen al contabilizar el PIB

En el cálculo del PIB generalmente no se incluyen:

a) aquellas actividades que no pasan por el mercado como *por ejemplo* el trabajo de l@s am@s de casa, la producción para autoconsumo, economía colaborativa no retribuida, etc. El trabajo doméstico de l@s am@s de casa podría representar un 20% del PIB aproximadamente.

b) las actividades que, siendo legales, voluntariamente se ocultan a la administración para no pagar impuestos.

c) las actividades ilegales (contrabando de armas, venta de drogas, ...)

La **economía sumergida** incluye tanto las actividades que se ocultan para evadir impuestos como las ilegales.

Algunas de estas actividades se han intentado incluir en el PIB por iniciativa de la Unión Europea, pero ha sido muy complicado conseguir datos fiables. Su estimación ha rondado el 3% del PIB, muy por debajo de la estimación del conjunto de la economía sumergida que se sitúa alrededor del 16% del PIB.

4.- La triple dimensión del PIB (Tabla)

El PIB se puede analizar desde tres puntos de vista:

Producción = Renta = Gasto (demanda)

a) PIB - producción. Clasifica el PIB según el sector económico que lo genera: *primario* (agricultura, ganadería, pesca, minería, ...), *secundario* (industria, construcción) y *terciario* (servicios).

b) PIB - renta. La **Renta Interior Bruta** (**RIB**) es igual al PIB, pero no es igual a la renta que perciben los agentes económicos del país.

- Hay que descontar la depreciación del capital, los impuestos indirectos, sumar las subvenciones, restar las rentas extranjeras conseguidas en el país y sumar las rentas nacionales obtenidas en el resto del mundo.
- Una vez hechos estos ajustes ya tenemos la **Renta Nacional** (Producto Nacional Neto al coste de los factores) que es la suma de: beneficios de las empresas, intereses, rentas del alquiler y salarios. Los salarios representan algo más del 50% del PIB.

c) PIB - demanda. Según la Contabilidad Nacional (INE) la **Demanda Agregada** (**DA**) está compuesta por:

PIB = C + IB + G + XN

La ***demanda nacional*** que incluye:

I - el **Consumo (C)** de las familias, es decir, el gasto de las familias en bienes y servicios, excepto la adquisición de vivienda que se considera una inversión.

II - la **Inversión Bruta (IB)** que es la inversión en bienes de capital físico o intangible, antes de restar la depreciación. Está compuesta por la inversión de las empresas (construcción, máquinas, elementos de transporte, intangibles como patentes sobre procesos industriales o nuevos productos, etc.), de las familias (vivienda) y de las Administraciones Públicas (AAPP) (gasto en infraestructuras: carreteras, líneas de ferrocarril, hospitales, colegios, etc.)

III - el **Gasto público (G)** de las Administraciones Públicas es el que se realiza para prestar los servicios públicos (sanidad, educación, defensa, …). No incluye ni inversiones públicas, ni las transferencias que realiza a otros sectores, como las pensiones o el subsidio de desempleo, partidas con un peso importante en el presupuesto de las AAPP (alrededor de un 40%). El gasto en transferencias aparece indirectamente en el consumo de las familias, ya que quienes perciben estas rentas gastan la parte no ahorrada en adquirir bienes y servicios.

La ***demanda exterior neta*** está formada por:

IV - las **eXportaciones Netas (XN)** que son la diferencia entre las exportaciones y las importaciones de bienes y servicios.

La demanda agregada coincide con la producción porque la acumulación de existencias (productos sin vender) se incluyen en un apartado de la demanda como variación de existencias.

5.- El equilibrio macroeconómico

El equilibrio macroeconómico se establece por la interacción de la oferta y la demanda agregada.

El eje horizontal representa la producción real de la economía (Y) y el eje vertical el nivel general de precios (P). La demanda agregada es la curva decreciente y sus componentes los hemos analizado en el apartado anterior. La oferta agregada es la curva creciente y representa la cantidad de bienes y servicios que las empresas y las administraciones públicas de una economía están dispuestas a producir y vender en un determinado período a cada nivel de precios.

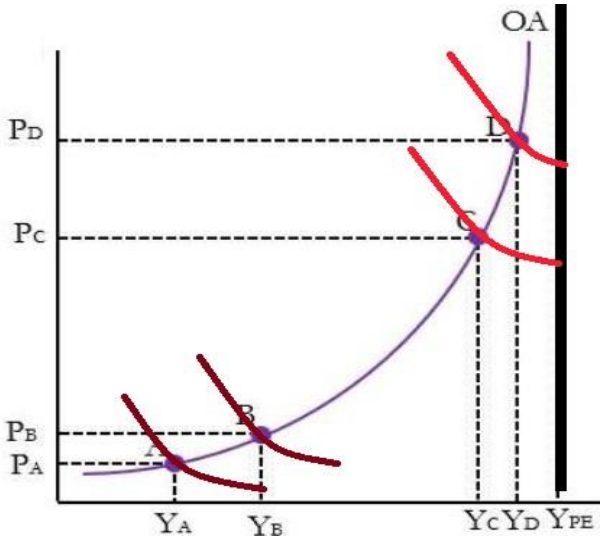

La oferta agregada se hace muy vertical cuando se aproxima al nivel de producción potencial o de pleno empleo (Y_{PE}), ya que los recursos y la tecnología imponen unos límites a la producción máxima que se puede obtener por período (recuerda la FPP).

Las **políticas de demanda** son aquellas que pretenden estabilizar la economía modificando la demanda agregada a través de:

- La **política fiscal** que utiliza como instrumentos el gasto público, la inversión pública, las transferencias y los impuestos.
- La **política monetaria** que controla la cantidad de dinero y los tipos de interés de la economía.

Cuando existe mucho desempleo (Y_A) una expansión de la demanda agregada puede incrementar la producción real (Y_B) sin que aumente mucho el nivel de precios de la economía. Esto ocurre porque hay recursos desempleados y la mayor producción puede hacerse sin incrementar mucho los costes. En esta situación la **política de demanda es eficaz**.

Cuando estamos cerca del nivel de producción potencial o de pleno empleo (Y_C) una expansión de la demanda agregada hace crecer mucho el nivel de precios, y muy poco la producción real de la economía (Y_D). En esta situación la **política de demanda es ineficaz**.

Este análisis presupone que la curva de oferta agregada permanece constante. La curva de oferta agregada se desplaza fácilmente hacia arriba cuando los agentes económicos incorporan en sus decisiones las expectativas de subidas de precios.

Las **políticas de oferta** pretenden incrementar la producción potencial o de pleno empleo: incentivos a la inversión empresarial, inversión en capital humano (educación), en infraestructuras (carreteras, puertos, aeropuertos, líneas de ferrocarril, fibra óptica …), en investigación, desarrollo e innovación tecnológica (I+D+i), mejora en el funcionamiento de los mercados, aumento de la eficacia y eficiencia de las instituciones, etc.

6.- La política fiscal y los estabilizadores automáticos.

La **política fiscal expansiva** puede consistir en:

a) Incrementar el gasto público y/o la inversión pública, aumentando así directamente la demanda agregada. **↑DA** = C + **↑IB** + **↑G** + XN

b) Aumentar las transferencias públicas (pensiones, subsidios, becas, …), lo que incrementa la renta disponible de los consumidores y de este modo el consumo. **↑DA = ↑C** + IB + G + XN

c) Reducir los impuestos. Si se reducen los impuestos indirectos (IVA, impuestos especiales) los precios de los bienes y servicios se reducirán y aumentará el consumo. Si se reduce el impuesto sobre la renta, la renta disponible de las familias aumentará y con ello su consumo. Si se reduce el impuesto sobre sociedades o si se dan incentivos fiscales a la inversión, las empresas invertirán más. **↑DA = ↑C** + **↑IB** + G + XN

La política fiscal tiene consecuencias de dos tipos:

I Positivas: aumenta la producción real y el empleo

II Negativas: aumenta el nivel general de precios y el déficit público. El **déficit público** es la diferencia de los ingresos y los gastos públicos, cuando los primeros son inferiores a los segundos. El déficit público incrementa la **deuda pública** y genera gastos recurrentes por pago de intereses.

La **política fiscal contractiva** provoca los efectos contrarios.

La ortodoxia recomienda que se compensen los déficits de las fases contractivas del ciclo económico con los superávits de las fases expansivas, de manera que la deuda pública no se incremente. La Unión Económica y Monetaria (UEM) establece unos límites máximos de déficit público (3% del PIB) y de la deuda pública (60% del PIB) que deberían cumplir los estados miembros. En caso de no cumplirlos se exigen medidas correctoras para volver a los niveles establecidos.

Cuando se producen ciclos económicos se ponen en funcionamiento los **estabilizadores automáticos** que actúan de manera parecida a una política fiscal que tiende a equilibrar la economía.

Cuando la economía se contrae se desencadenan automáticamente los siguientes procesos, que tienen efectos análogos a una política fiscal expansiva:

1 disminuyen los beneficios empresariales y la renta de los consumidores, por lo que la recaudación de los impuestos de sociedades y de la renta se reduce.

2 caen las ventas de bienes y servicios, por lo que baja la recaudación por impuestos indirectos

3 aumenta el paro, por lo que la recaudación de cotizaciones sociales disminuye y aumentan los subsidios por desempleo.

Lo contrario ocurre cuando la economía se expande.

Principales macromagnitudes **Presentación macroeconómica**

Mayo - 2024